

FISIOTERAPIA. VALORANDO LA FUNCIÓN

Francisco Suárez Martín
Fisioterapeuta
Técnico de la Policía Nacional



CENTRE DE REEDUCATION FONCTIONNELLE

DIVIO

Accidente de tráfico



Atención servicios de urgencia



Atención especializada



FISIOTERAPIA

Fisioterapia



Valoración inicial

Objetivos

Plan de tratamiento

Re-evaluación

Para recuperar la funcionalidad

¿incapacidad temporal?

(art.169 Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.)

¿incapacidad permanente?

(capítulo XI)

reducciones anatómicas o **FUNCIONALES**

graves,

susceptibles de **determinación objetiva** y previsiblemente definitivas,
que disminuyan o anulen su **capacidad laboral**

.....Determinación objetiva...

...de la movilidad activa y pasiva...

... de la fuerza muscular....

...de la marcha...

...de la existencia de deformidades, atrofias,
cicatrices, amputaciones....dismetrías,
desviaciones o alteraciones posturales....

...de la estabilidad articular y situaciones de
compromiso...

...exploración neurológica...

...maniobras específicas

FISIOTERAPEUTAS



Seguimiento y evolución de las situaciones de incapacidad



Participación en la determinación del grado de incapacidad permanente

Tribunal Médico (Real Decreto 1556/1995)

- Personal facultativo-médico
 - Participación de especialistas

Equipos de Valoración de Incapacidades (EVI's) (Real Decreto 1300/1995)

- Médico Inspector, Facultativo Médico, Inspector de Trabajo y Seguridad Social
 - **Un experto en recuperación y rehabilitación**

VALORACIÓN FUNCIONAL

VALORACIÓN PROFESIONAL

Requerimientos profesionales

APTITUDES O FACULTADES PSICOFÍSICAS
QUE DEBE POSEER UN TRABAJADOR PARA
REALIZAR UNA PROFESIÓN DETERMINADA.

1. Carga física

2. Carga biomecánica (a. Columna cervical b. Columna dorsolumbar c. Hombro d. Codo e. Mano f. Cadera g. Rodilla h. Tobillo/pie)

3. Manejo de cargas

4. Trabajo de precisión (tamaño y forma de los objetos a manipular, la exigencia de rapidez, la exigencia de habilidad manual y la coordinación...)

5. Sedestación

6. Bipedestación (a. Estática b. Dinámica)

7. Marcha por terreno irregular

8. Carga mental (a. Comunicación b. Atención al público c. Toma de decisiones d. Atención/complejidad e. apremio)

9. Dependencia (falta de autonomía / libertad para realizar sus tareas en el puesto de trabajo)

10. Visión (a. Agudeza visual b. Campo visual)

11. Audición

12. Voz

13. Olfato y/o gusto

14. Sensibilidad (a. Superficial b. Profunda)

**Sistema de
valoración de los
requerimientos
profesionales**

Código CNO-11: 3631	TÉCNICOS DE LA POLICÍA NACIONAL, AUTONÓMICA Y LOCAL
GPR: F; G; H; I; J; L	SECTOR DE ACTIVIDAD (CNAE): - 84.24: Orden público y seguridad
OCUPACIONES INCLUIDAS: - Inspectores de policía - Subinspectores de policía - Técnicos especialistas, policía	OCUPACIONES AFINES NO INCLUIDAS: - 1329: Comisarios de policía - 3712: Detectives privados - 5921: Agentes de la Policía Nacional
REFERENCIAS: Cualificación profesional (CNCP): no existe Permisos administrativos: permiso de armas	
COMPETENCIAS Y TAREAS: Los técnicos de la policía nacional, autonómica y local investigan los hechos y circunstancias relacionadas con la comisión de delitos intentando impedir la realización de actos delictivos. Entre sus tareas se incluyen: - investigar hechos y circunstancias que hagan sospechar que se ha cometido o se va a cometer un delito con objeto de reunir pruebas e identificar a los presuntos autores; - proceder a la detención o asistir en el arresto de presuntos infractores o de delincuentes; - realizar informes sobre las investigaciones y trabajos llevados a cabo, dando cuenta de sus resultados a sus superiores; - desempeñar tareas afines; - supervisar a otros trabajadores.	
POSIBLES MENCIONES EN EL CUADRO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES: - No se contemplan de manera específica	

Código CNO-11: 3631		TÉCNICOS DE LA POLICÍA NACIONAL, AUTONÓMICA Y LOCAL			
REQUERIMIENTOS	GRADO				
	1	2	3	4	
Carga física		X			
Carga biomecánica					
Columna cervical		X			
Columna dorsolumbar		X			
Hombro		X			
Codo		X			
Mano			X		
Cadera		X			
Rodilla		X			
Tobillo/pie		X			
Manejo de cargas		X			
Trabajo de precisión	X				
Sedestación		X			
Bipedestación					
Estática		X			
Dinámica		X			
Marcha por terreno irregular		X			

Código CNO-11: 3631		TÉCNICOS DE LA POLICÍA NACIONAL, AUTONÓMICA Y LOCAL			
REQUERIMIENTOS	GRADO				
	1	2	3	4	
Carga mental					
Comunicación			X		
Atención al público			X		
Toma de decisiones			X		
Atención/complejidad				X	
Apremio			X		
Dependencia		X			
Visión					
Agudeza visual			X		
Campo visual			X		
Audición			X		
Voz			X		
Sensibilidad					
Superficial		X			
Profunda		X			

Nota: la agudeza visual será mayor o igual a 2/3 (0,67) y el campo visual grado 3-4 según normativa y/o permiso de armas

POSIBLES RIESGOS Y CIRCUNSTANCIAS ESPECÍFICAS

POSIBLES RIESGOS DERIVADOS DEL AMBIENTE LABORAL:

- Exposición a agentes biológicos

POSIBLES RIESGOS DERIVADOS DEL MATERIAL/HERRAMIENTAS DE TRABAJO:

- Manejo de vehículos
- Manejo de materiales explosivos
- Utilización de pantallas de visualización de datos
- Otros riesgos por utilización de equipos básicos (manejo de armas de fuego)

CIRCUNSTANCIAS ESPECÍFICAS DEL MEDIO LABORAL:

- Posibilidad de trabajo en alturas, subacuático, subterráneo, en aeronaves, en el mar
- Trabajo nocturno
- Trabajo a turnos
- Trabajo de especial peligrosidad